



**“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA
LOS NARANJOS, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N°3688

QUILLÓN, 04 NOV 2016

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°11019, de fecha 12 de septiembre de 2016, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, comuna de Quillón, para la ejecución del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS, QUILLÓN”**
2. Decreto Alcaldicio N°3.203, de fecha 14.09.2016, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Quillón, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS, QUILLÓN”**.
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS, QUILLÓN”**.
4. Decreto Alcaldicio N°3.250 de fecha 20.09.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS, QUILLÓN”**.
5. Licitación Pública ID N°4366-21-LP16.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 18.10.2016.
7. Acta de Evaluación de fecha 19.10.2016.
8. Resolución Alcaldicia de fecha 02.11.2016.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Acta de Evaluación de fecha 19.10.2016, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN C Y G HERMANOS LTDA. RUT N°76.831.290-7**, por un monto de \$49.487.358.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de obras de 115 días corridos.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-21-LP16, denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS, QUILLÓN”**.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-21-LP16, denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS, QUILLÓN”**, a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CY G HERMANOS LTDA. RUT N°76.831.290-7**, por un monto de \$49.487.358.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de obras de 115 días corridos.

2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.